

PROGRAMA FORMATIVO

INICIACIÓN A LOS MASAJES ORIENTALES

Noviembre 2022





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la

especialidad:

INICIACIÓN A LOS MASAJES ORIENTALES

Familia Profesional: IMAGEN PERSONAL

Área Profesional: ESTÉTICA **Código:** IMPE0003

Nivel de cualificación

profesional:

2

Objetivo general

Conocer las técnicas de aplicación de los diferentes tratamientos faciales y corporales, de acuerdo con los protocolos establecidos, para mejorar la imagen y contribuir al bienestar de las personas.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	CONCEPTOS BÁSICOS DE ANATOMÍA FACIAL Y CORPORAL	30 horas
Módulo 2	TRATAMIENTOS FACIALES	60 horas
Módulo 3	TRATAMIENTOS CORPORALES	65 horas
Módulo 4	REFLEXOLOGÍA	65 horas

Modalidad de impartición

Presencial Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

220 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:	
	Certificado de profesionalidad de nivel 1	
	Título Profesional Básico (FP Básica)	
	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente	
	Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente	
	Certificado de profesionalidad de nivel 2	
	Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio	
Experiencia profesional	No se requiere	

l .	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma	
	virtual en la que se apoya la acción formativa.	

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	 Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondientes u otros títulos equivalentes Técnico o Técnico Superior de la familiar profesional de la imagen personal Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de la imagen personal 	
Experiencia profesional mínima requerida	Mínimo de 2 años de experiencia de la familia profesional de Imagen Personal.	
Competencia docente	 Certificado de profesional de Docencia de la Formación profesional para el empleo, Curso de Formador de Formadores de más de 100 horas, o estar en posesión de alguna acreditación oficial que le habilite para la impartición docente Experiencia docente mínima de más de 600 horas 	
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.	

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante
Taller de masajes estéticos y técnicas sensoriales	60 m²	2 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	 - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

Taller de masajes estéticos y técnicas sensoriales

- Camilla.
- · Sillón reclinable.
- Taburete.
- Carritos para útiles.
- Soportes para ejecución de Masajes por presión
- Soportes para la realización de las técnicas sensoriales: cuencos.
 - Equipos para la audición de la música.
 - Lencería: batas, toallas, sabanillas...
- Útiles para trabajos técnicos de masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas: Boles, brochas....
- Material fungible: sabanillas, ropa interior, gorros, patucos guantes, celulosas, algodón, cintas pelo, sabanillas, papel de camillas....
- Cosméticos para masaje en todas sus formas cosméticas: aceites, cremas, exfoliantes...
 - Productos de aromaterapia.
 - Botiquín.
- Contenedores para material reciclable y

contaminante.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Otras especificaciones

Tecnología y equipos

- Pc o portátil
- · Conexión a Internet: banda ancha con cable o inalámbrica
- Altavoces y un micrófono: integrados o con complemento USB o Bluetooth alámbricos.
- Cámara web o cámara web HD: integrada o con complemento USB.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
 Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

 Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

58121030 ESTETICISTAS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:

CONCEPTOS BÁSICOS DE ANATOMÍA FACIAL Y CORPORAL

OBJETIVO

Conocer los componentes, estructura y funciones de la anatomía facial y corporal para la aplicación de cuidados estéticos.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Aplicación de la anatomía y fisiología humana básicas a la estética facial y corporal

- La célula. Estructura y funciones
- · Los tejidos: concepto y clasificación
- Componentes, estructura y funciones más relevantes para la aplicación de cuidados estéticos de los aparatos y sistemas

Identificación de la anatomía, fisiología y patología de la piel y sus anexos

- Macro y micro estructura de la piel. Epidermis, dermis e hipodermis
- Anexos cutáneos: pelo, glándulas sudoríparas y sebáceas y uñas. Estructura y funciones
 - La emulsión epicutánea: definición, composición, funciones
 - Funciones de la piel
 - · Vascularización e inervación
 - Lesiones elementales de la piel
 - Alteraciones de la piel y sus anexos con repercusión en las técnicas estéticas
- El acné: Definición, origen, clases. Causas y factores que influyen en su desarrollo
- Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas. Definición y clasificación
 - Alteraciones en la cantidad del sistema piloso: hipertricosis e hirsutismo
 - Alteraciones producidas por el proceso de envejecimiento cutáneo
 - Reacciones irritativas y alérgicas
 - Clasificación de los tipos de piel

Aplicación de los fundamentos de anatomía, fisiología y patología relacionados con los diferentes tipos de masajes estéticos y técnicas sensoriales.

- · Los tejidos
- Anatomía, fisiología y patología de los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionados con la aplicación de las técnicas manuales.
 - El órgano cutáneo: estructura y funciones.
 - Vías de penetración cutánea
- Alteraciones cutáneas faciales y corporales con repercusión en la aplicación de las técnicas manuales y sensoriales: descripción, naturaleza de la alteración, estructuras afectadas.
- Alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación de técnicas manuales.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Mejora continua en el aprendizaje de las diferentes alteraciones que pueden influir en los masajes estéticos..
- Desarrollo de habilidades de escucha para ser capaz de brindar calma y sosiego al paciente, ofreciendo bienestar emocional y apoyo integral en los diferentes masajes estéticos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: TRATAMIENTOS FACIALES

OBJETIVO

Conocer en profundidad las necesidades de cada tipo de piel, realizar un diagnóstico correcto y aplicar los tratamientos y cuidados adecuados

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

60 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Realización del diagnóstico para el cuidado de la piel

- Elementos para el análisis estético
- La piel
- Alteraciones más frecuentes de la piel

Reconocimiento de las características de la piel

- · Observación visual
- · Tacto y palpación
- Tipos de piel

Identificación de cosméticos de higiene, hidratación y protección

- Clasificación de los cosméticos de higiene
- Criterios de selección de los cosméticos de higiene e hidratación y protección

Aplicación del masaje facial

- Indicaciones del masaje facial
- Contraindicaciones del masaje facial
- Maniobras del masaje facial
- Técnica de frotaciones
- Técnica de fricción
- Técnica de pinzamiento o pellizqueo
- Técnica de amasamiento o remoción
- Técnica final de conjunto

Aplicación de tratamientos de higiene facial

- Pautas en la recepción del cliente
- Limpieza superficial o desmaquillado
- Tratamiento de higiene o limpieza profunda de la piel

Aplicación de tratamientos de hidratación facial

- El rostro
- Evolución e historia de los tratamientos faciales
- La hidratación
- · Cosméticos específicos
- Procedimiento de aplicación del tratamiento

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actitud proactiva y de mejora continua, en el aprendizaje y posterior aplicación de los tratamientos faciales
- Desarrollo de habilidades de escucha para ser capaz de brindar calma y sosiego al paciente, ofreciendo bienestar emocional y apoyo integral en los diferentes tratamientos faciales
 - Implicación en la calidad del servicio de los tratamientos faciales

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: TRATAMIENTOS CORPORALES

OBJETIVO

Conocer los diferentes tratamientos corporales para poder aplicar en función del tipo de piel.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

65 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Conocimiento de las bases de anatomía

- La piel
- Sistema óseo
- Músculos del cuerpo
- Sistema circulatorio

Preparación del cliente

- El profesional especialista en estética corporal
- La ergonomía en el masaje
- Efectos del masaje corporal
- Maniobras básicas del masaje estético corporal

Realización del masaje corporal

- Masaje en decúbito supino
- Masaje en decúbito prono

Realización del análisis corporal

• Ficha para el análisis corporal

Aplicación de tratamientos de higiene corporal: limpieza profunda

- · Cosméticos específicos
- Masaje con el guante de crin
- Procedimiento de realización
- Exfoliación o peeling
- Procedimiento de realización
- Higiene de los distintos tipos de piel

Aplicación tratamientos de hidratación corporal

- · Cosméticos específicos hidratantes
- Técnicas manuales y equipos de electroestética
- Procedimiento de aplicación del tratamiento de hidratación

Identificación del Origen, historia e influencias

• Tratamientos corporales orientales: masaje, envolturas y exfoliantes

Identificación de Fundamentos del scrub y el wrap: exfoliantes y envolturas

- La piel
- Scrubs (exfoliantes): características generales
- Wraps: características generales
- Maniobras de los scrubs y wraps

Identificación de los Preliminares antes de comenzar

- Preparación de la sala
- El cliente
- El profesional

Aplicación de las secuencias del tratamiento body scrub Aplicación de las secuencias del tratamiento body wrap

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actitud proactiva y de mejora continua en el aprendizaje y posterior aplicación de los tratamientos corporales.
- Desarrollo de habilidades de escucha para ser capaz de brindar calma y sosiego al paciente, ofreciendo bienestar emocional y apoyo integral en los tratamientos corporales
- Implicación en la calidad del servicio de los tratamientos y técnicas de masaje corporales.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: REFLEXOLOGÍA

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos exigidos para la práctica profesional de la REFLEXOLOGÍA y así mejorar la circulación, regular el sistema nervioso, aliviar dolores de espalda, jaquecas, sinusitis, etc.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

65 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Aprendizaje del mapa anatómico de Los pies

- · Tipos de pies
- Alteraciones del pie y sus posibles consecuencias a nivel orgánico

Interpretación de los Fundamentos de la reflexología

- · Las zonas reflejas
- Fisiología de la reflexología
- Clasificación de las zonas reflejas en los masajes estéticos
- 4 Puntos reflejos en los pies
- · Reflejos cruzados

Identificación de las Consideraciones generales

- El profesional
- · Presiones y movimientos
- Técnicas y maniobras del masaje
- Técnicas de preparación
- Criterios para la repetición de las maniobras
- · Duración, ritmo e intensidad
- Beneficios y efectos del masaje reflexológico
- Indicaciones y contraindicaciones del masaje reflexológico
- Reacciones e incompatibilidades

Aplicación de los protocolos antes de iniciar un masaje

- Preparación de la sala
- · Atención al cliente: colocación
- Valoración del cliente
- Protocolo de tratamiento
- Sustancias útiles para el masaje

Aplicación de las secuencias del masaje:

- Masaje Paso 1. Técnicas de preparación
- Masaje Paso 2. Sistema óseo
- Masaje Paso 3. Aparato Urogenital
- Masaje Paso 4. Sistema hormonal
- Masaje Paso 5. Aparato Digestivo
- Masaje Paso 6. Aparato respiratorio y cardiovascular

- Masaje Paso 7. Sistema linfático-inmunitario
- Masaie Paso 8. Técnicas de cierre

Aprendizaje del mapa anatómico del rostro

- Fundamentos de la reflexología
- Consideraciones generales
- Antes de comenzar
- Desarrollo de las secuencias del masaje

Aprendizaje del mapa anatómico de la oreja

- Sistema nervioso
- Nivel vascular
- · Aplicaciones y precauciones
- Fundamentos de la reflexología
- Consideraciones generales
- Antes de comenzar
- Desarrollo de las secuencias del masaje

Aprendizaje del mapa anatómico de la espalda

- Fundamentos de la reflexología
- · Consideraciones generales
- Antes de comenzar
- Desarrollo de las secuencias del masaje
- Tratamientos estéticos mediante reflexología en la espalda

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Aprendizaje continuo y posterior aplicación de los tratamientos de reflexología.
- Desarrollo de habilidades de comprensión, sensibilidad, concentración y empatía hacia el paciente que recibe el tratamiento de reflexología.
- Implicación en la calidad global del servicio de reflexología prestado para garantizar la satisfacción del cliente.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

• La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.